

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aíres, A de Noviembre de 2003.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 862/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación del doctor Eduardo Néstor RATTO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA

CORTE SUPAL DE JUSTICIA DE LA NACION